



SAN LUIS, 5 de abril de 2023

VISTO:

El expediente EXPE: 318/2023 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales solicita la apertura de la primera convocatoria 2023 de los “Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica, Proy D+i”, aprobados por la OCD-3-4/2021; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover activamente proyectos que propongan el desarrollo de ideas, procesos y actividades de innovación que tengan un impacto directo en la sociedad y en la ciencia.

Que la Facultad cuenta con el Laboratorio de Innovación Abierta Asociativo (LIAA) y equipos especializados destinados para proveer a los estudiantes, docentes e investigadores un espacio de trabajo colaborativo.

Que mediante Ordenanza OCD-3-4/21 se crean los Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i).

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL ha dispuesto de fondos destinados a estimular el desarrollo de proyectos de innovación desarrollados por estudiantes avanzados de carrera de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

Que la Facultad ha realizado dos convocatorias previas de “Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica, Proy D+i” permitiendo el desarrollo de proyectos que han generado oportunidad de desarrollos e innovación tanto para el ámbito académico como industrial y gubernamental.

Que los proyectos ejecutados en convocatorias anteriores pueden continuar agregando valor a los desarrollos presentados.

Que la Comisión Asesora de Investigación (CAI) en su sesión del día 6 de marzo de 2023, luego del análisis, recomienda aprobar primera convocatoria 2023 de los PROY D+i.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

Que, considerando el anteproyecto de resolución elevado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la FCFMyN, Dra. Verónica GIL COSTA, el acuerdo favorable de la Sra. Decana y el despacho de la Comisión Asesora de Investigación, el Consejo Directivo de la Facultad en su Sesión Ordinaria del día 23 de marzo de 2023 resolvió por unanimidad: Aprobar el Anteproyecto de Resolución correspondiente a la apertura de la Primera Convocatoria 2023 de Proy D+i.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la apertura de la Primera Convocatoria 2023 de Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i), creados por Ordenanza OCD-3-4/21.

ARTÍCULO 2°.- Definir dos categorías de proyectos: Avanzados e Iniciales. La categoría avanzada corresponde a aquellos proyectos que han sido seleccionados en convocatorias, han presentado sus correspondientes informes y entregables, han sido evaluados satisfactoriamente y pueden continuar agregando valor a los desarrollos obtenidos. La categoría Iniciales corresponde a proyectos que no han participado en convocatorias anteriores.

ARTÍCULO 3°.- Destinar a la convocatoria de Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$800.000,00) que se distribuirán en concepto de becas entre los proyectos seleccionados como ganadores y mejor calificados por el Equipo Evaluador designado para tal fin en ambas categorías.

ARTÍCULO 4°.- Las becas deberán ser asignadas a los integrantes del Grupo de Trabajo que pertenecen a la Facultad. El proyecto deberá incluir un cronograma de pago de las becas. Dicho pago deberá distribuirse a lo largo de la ejecución del proyecto y de acuerdo a los objetivos del mismo, no superando su valor agregado mensual el 35% del monto total asignado.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los proyectos ganadores de la convocatoria 2023 tendrán una duración mínima de TRES (3) meses y deberán finalizar antes del 30 de abril del 2024.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 6°.- Establecer el cronograma de postulaciones según el siguiente detalle:

- 03/04/2023 al 28/04/2023: Difusión
- 02/05/2023 al 26/05/2023: Presentación de Proyectos D+i
- 05/06/2023 al 30/06/2023: Evaluación de proyectos presentados

ARTÍCULO 7°.- Establecer que las presentaciones deben incluir un video de no más de un (1) minuto de duración y el formulario según consta en el ANEXO del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

ANEXO

Primera Convocatoria 2023

Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i)

FORMULARIO PRESENTACIÓN IDEA PROYECTOS D+I

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN FASE 1

TÍTULO DEL PROYECTO

OPORTUNIDAD O PROBLEMA QUE LO MOTIVA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

APORTE INNOVADOR DEL PROYECTO

DISCIPLINAS INVOLUCRADAS (listar las disciplinas que participarán en el proyecto)

INTEGRANTES

RESPONSABLE (Adjuntar CV)

Nombre y Apellido (completo):

e-mail:

Celular:

Departamento:

Cargo Docente (Tipo, Carácter, Dedicación):

INTEGRANTES DOCENTES/INVESTIGADORES (Repetir por cada integrante)

Nombre y Apellido (completo):

e-mail:

Celular:

Departamento:

Cargo Docente (Tipo, Carácter, Dedicación):

INTEGRANTES ESTUDIANTES (Repetir por cada integrante)

Nombre y Apellido (completo):

e-mail:

Celular:

Departamento:

Carrera:

Año de cursada:

Hoja de firmas